





"Aprender Haciendo"

Escuela Nacional Central de Agricultura
-ENCA-
Fundada en 1921

MODIFICACION DE CONTRATO TEMPORAL DE SERVICIOS PROFESIONALES.

En la Finca Bárcena, Municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, el veintisiete de noviembre del año dos mil veinte, NOSOTROS: por una parte: GEOVANNY ANTONIO URRUTIA CARCAMO, de cincuenta y cuatro años, casado, guatemalteco, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en el Departamento de Guatemala, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación mil quinientos ochenta y cuatro espacio noventa y ocho mil doscientos treinta y dos espacio dos mil ciento uno (1584 98232 2101) extendido por el Registro Nacional de las Personas, actuando en mi calidad de Director Interino de la ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA, con cuentadancia número E2-29, de conformidad con mi nombramiento contenido en la Resolución número setenta y siete guion dos mil veinte (77-2020), de fecha treinta de septiembre de dos mil veinte del Consejo Directivo de la Escuela Nacional Central de Agricultura, contenida en el acta número veintitrés guion dos mil veinte (23-2020); y de conformidad con el artículo siete de la Ley Orgánica de la Escuela Nacional Central de Agricultura, contenida en el Decreto número cincuenta y uno guion ochenta y seis del Congreso de la República y sus reformas; y por otra parte Ronaldo Diego Villanueva Sánchez, de 32 años, estado civil Soltero, Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, guatemalteco (a), con domicilio en calle principal lote 37 colonia Maestros del ITA zona 3 Barcenass, Villa Nueva, me identifico con Documento Personal de Identificación con código único de identificación número 1998 92032 1301, extendido por el Registro Nacional de las Personas. Los comparecientes manifestamos y aseguramos ser de los datos de identificación personal consignados, nos encontramos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y aseguramos que la representación que ejerce el Director interino de la ENCA es amplia y suficiente, conforme la ley, para otorgar el presente instrumento. Ambos comparecientes celebramos MODIFICACION DE CONTRATO TEMPORAL DE SERVICIOS PROFESIONALES el cual queda contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: ANTECEDENTES. Con fecha veintiuno de enero de dos mil veinte, fue celebrado el contrato número 2020-029-010-CA-ENCA, que en su cláusula TERCERA denominada VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO indica la partida presupuestaria de la cual se obtendrán los fondos para el pago de los servicios contratados sería con cargo a la partida presupuestaria DOS MIL VEINTE GUION ONCE MILLONES TRESCIENTOS MIL SESENTA Y TRES GUION ONCE GUION CERO CERO GUION CERO CERO CERO GUION CERO CERO TRES GUION CERO CERO CERO GUION CERO VEINTINUEVE GUION CERO CIENTO QUINCE GUION VEINTIUNO (2020-11300063-11-00-000-003-000-029-0115-21). SEGUNDA: MODIFICACIÓN: Mediante resolución 114-2020

[Handwritten signature]

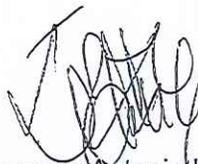
[Handwritten signature]

Kilómetro 17.5 finca Bárcena, Villa Nueva, Guatemala. Tel. (502) 6665-1345

de fecha cinco de noviembre de dos mil veinte, emitida por el Consejo Directivo de la ENCA, se resolvió aprobar la modificación al presupuesto de la ENCA, por sustitución de fuente de financiamiento, razón por la cual se hace necesario modificar la cláusula tercera del contrato relacionada en la cláusula primera del presente contrato de modificación, en el sentido que los servicios contratados, ahora se pagara con cargo a la partida presupuestaria DOS MIL VEINTE GUIÓN ONCE MILLONES TRESCIENTOS MIL SESENTA Y TRES GUIÓN ONCE GUIÓN CERO CERO GUIÓN CERO CERO CERO CERO GUIÓN CERO CERO TRES GUIÓN CERO CERO CERO GUIÓN CERO VEINTINUEVE GUIÓN CERO CIENTO QUINCE GUIÓN TREINTA Y DOS (2020-11300063-11-00-000-003-000-029-0115-32). **TERCERA: VIGENCIA DE OTRAS CLAUSULAS:** Manifestamos los otorgantes que todas las demás clausulas y condiciones del contrato que se modifica, permanecen vigentes e inalterables. Las partes manifestamos que, en los términos relacionados en la presente modificación, la ratificamos, aceptamos y firmamos, bien impuestos de su contenido, valor, objeto y demás efectos legales, el cual queda contenido en una hoja tamaño carta con membrete de la institución.



(f) Ronaldo Diego Villanueva Sánchez



(f) Geovanny Antonio Urrutia Carcamo

## Factura Pequeño Contribuyente

**RONALDO DIEGO, VILLANUEVA SANCHEZ**  
 Nit Emisor: 49590715  
**RONALDO VILLANUEVA**  
**CALLE PRINCIPAL LOTE 37 COLONIA MAESTROS DE ITA,**  
**BARCENAS, zona 3, Villa Nueva, GUATEMALA**  
 NIT Receptor: 4998952  
 Nombre Receptor: ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
**EC17B410-324A-41A1-B14E-5E2B61599440**  
**Serie: EC17B410 Número de DTE: 843727265**  
**Numero Acceso:**

Fecha y hora de emisión: 01-dic-2020 10:19:50  
 Fecha y hora de certificación: 01-dic-2020 10:19:50  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
I	Servicio	I	Pago por servicios profesionales prestados a la ENCA correspondiente al mes de noviembre de 2020 según contrato No. 2020-029-010-CA-ENCA.	10,200.00	10,200.00	0.00	
<b>TOTALES:</b>					10,200.00	0.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



*R. Villanueva*      *Candado*





**Escuela Nacional Central de Agricultura**

**Informe de Actividades**

FR-SIG-AG-016  
Segunda Edición  
Revisión No.: 01  
Página 1 de 1

<b>Período:</b>	<b>Noviembre de 2020</b>
<b>Contrato No.:</b>	<b>2020-029-010-CA-ENCA</b>
<b>Técnico o Profesional responsable:</b>	<b>Ronaldo Diego Villanueva Sánchez</b>
<b>Tipo de Actividad:</b>	<b>Servicios Profesionales</b>
<b>Honorario:</b>	<b>Q10,200.00</b>

**Descripción de las Actividades:**

Se atendió a instrucciones de las autoridades superiores de la ENCA de realizar educación a distancia con los estudiantes por el problema del Covid19. Las actividades realizadas se describen a continuación:

**1. Actividades en el curso de Funciones, geometría y trigonometría; secciones A y B.**

Se llevó a cabo el examen final.

**2. Actividades en el curso de Álgebra lineal y Cálculo diferencial; sección C.**

Se planificaron e impartieron clases virtuales dando los siguientes temas:

- a) Programa del curso
- b) Propiedades de los exponentes y los logaritmos
- c) Ecuaciones exponenciales
- d) Ecuaciones logarítmicas

**3. Actividades en la práctica de Álgebra lineal y Cálculo diferencial; grupos 2 y 3.**

Durante el mes se completó la primera rotación de práctica de acuerdo con el calendario programado por coordinación académica. En cada sesión se impartieron clases virtuales, se delegaron tareas y se atendieron dudas. Los temas abarcados fueron:

- a) Trigonometría 1 (Identidades trigonométricas y sus aplicaciones).

<b>Ing. Agr. Ronaldo Diego Villanueva Sánchez</b> Profesional	<b>Ing. Agr. Miguel Eduardo García Turnil</b> Jefe inmediato

<b>Ing. Agr. Miguel Eduardo García Turnil</b> Coordinador Académico



<b>Elaborado</b>	<b>Revisado</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Fecha Aprobación</b>
ENCA	DIRECCION	CONSEJO DIRECTIVO	30/08/2011